

TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
6 al 8 de junio de 2004
Quito, Ecuador

OEA/Ser.P
AG/doc. 4281/04
25 mayo 2004
Original: español

Punto 57 del temario

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ENFRENTAR A LA POBREZA EXTREMA, INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL
COMO FORMA DE FORTALECER LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

(Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 17 de mayo de 2004)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (AG/doc. 4265/04), en particular la sección que se refiere a los asuntos asignados a la Comisión de Seguridad Hemisférica; y

CONSIDERANDO:

Que la “Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica” (AG/DEC. 27 (XXXII-O/02) reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales;

Que en la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, adoptada en la Conferencia Especial sobre Seguridad (Ciudad de México, México, 27 y 28 de octubre de 2003), los Estados de las Américas declararon que su “nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional;

Que asimismo, los Estados de las Américas reconocen “que la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población también afectan la estabilidad y la democracia” y que la “pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados”;

Que en esta Declaración sobre Seguridad se comprometen a fortalecer los mecanismos y acciones de cooperación para enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social; y reconocen que la solución de esta inaceptable situación es una tarea primordial de los Estados del Hemisferio, que requiere un compromiso y acciones continuas para promover el desarrollo económico y social y la educación, lo que debe ser complementado con la coordinación,

cooperación y solidaridad entre los Estados y acciones de las instituciones financieras internacionales, incluyendo cualquier mecanismo financiero innovador que surja en los foros competentes;

Que reafirman asimismo en esta Declaración sobre Seguridad su compromiso con la lucha contra la pobreza extrema en los Estados al adoptar y aplicar medidas conforme a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Margarita, entre otros, promoviendo el desarrollo mediante la cooperación económica del Hemisferio y utilizando plenamente los organismos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales; y

Que los mecanismos de cooperación para hacer frente a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad, como es el caso de la pobreza extrema, la inequidad, y la exclusión social, pueden ser distintos a los mecanismos para enfrentar las amenazas tradicionales, como fue reconocido en la Declaración sobre Seguridad en las Américas;

Que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) son los foros especializados interamericanos que desempeñan un papel rector en los esfuerzos hemisféricos para enfrentar la pobreza, la inequidad, y la exclusión social en la región;

Que en la Declaración de Santiago de Chile, adoptada en la Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (Santiago de Chile, Chile, 18 al 22 de noviembre de 2002), los Ministros de Defensa declaran que para la relación entre el crecimiento económico y la seguridad se requiere un mayor compromiso de los países del Hemisferio para crear oportunidades y eliminar barreras estructurales para el avance económico y social; que por lo tanto, la adopción de políticas efectivas tales como la promoción de un comercio justo y equitativo, con miras a reducir la pobreza, contribuirá significativamente a una mayor estabilidad democrática y seguridad en el Hemisferio, y que al mismo tiempo la seguridad en sí misma es un componente indispensable para el desarrollo económico y social,

RESUELVE:

1. Exhortar a los Estados Miembros a que, por intermedio de medidas en los ámbitos interno, subregional, hemisférico y mundial, implementen los compromisos asumidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en lo que se refiere al combate a la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social.

2. Encomendar al Consejo Permanente que incluya en el temario de la Comisión de Seguridad Hemisférica el tema "enfrentar la pobreza extrema, la inequidad, y la exclusión social como forma de fortalecer la seguridad hemisférica", con el propósito de analizar, desde una perspectiva estratégica, los riesgos que para la seguridad en el Hemisferio reviste la persistencia de la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social en la región.

3. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución por los pertinentes órganos, organismos y entidades del sistema interamericano.